



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 03 de octubre de 2024 a las 18:00 horas, vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Exp. 2024/4965.- Aprobación del Proyecto municipal de obras de restauración y puesta en valor del grupo edificatorio de La Alianza, sito en la calle Río de Oro, núm. 2, de Puente Genil (Córdoba), incluido en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP local) línea 2, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de los Fondos NEXT GENERATION.
2. Aprobación expediente contratación para ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Ejecución de Restauración y Puesta en Valor del grupo edificatorio La Alianza en Puente Genil (Córdoba), financiadas con fondos Next Generation.
3. Modificación de Crédito 24/2024 por Suplemento de crédito financiado con cargo al R.T.G.G.
4. Modificación de Crédito 25/2024 por Suplemento de crédito financiado con cargo al R.T.G.G.
5. Modificación de Crédito 26/2024 por Crédito extraordinario financiado con cargo al R.T.G.G.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



E533 1501 3BEC D399 CEAE

E53315013BEC D399CEAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 30-09-2024